

CONSEJO FEDERAL AGROPECUARIO	XXIX Reunión Ordinaria – Ciudad Autónoma de Buenos Aires 25 de agosto de 2016
	Reunión XXIX Recomendación N° 19/2016 DISEÑO Y REVISIÓN DE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS NACIONALES

VISTO: La Ley 23.843 de creación del CONSEJO FEDERAL AGROPECUARIO y la Resolución N°1 de fecha 17 de marzo de 2016

y

CONSIDERANDO: Que en el marco de la XXVIII Reunión Ordinaria se dictó la mencionada Resolución N°1 por la cual se creó en el ámbito del CONSEJO FEDERAL AGROPECUARIO, la COMISIÓN DE AGREGADO DE VALOR.

Que dicha COMISION, integrada por representantes de la Nación y de las provincias adheridas, ha venido trabajando en el abordaje integral de las problemáticas regionales y provinciales.

Que al respecto, los presentes coincidieron en la necesidad de armonizar el marco normativo para lo cual consideraron imprescindible unificar criterios a partir del dialogo y la evaluación de las características provinciales.

Que la Coordinadora de la COMISION destacó los trabajos de reorganización administrativa que se han desarrollado con miras a simplificar los procesos administrativos que faciliten acercar a las provincias las distintas líneas de programas nacionales.

Que la COMISION DE AGREGADO DE VALOR durante la reunión celebrada el día 21 de julio, resolvió recomendar al CONSEJO FEDERAL AGROPECUARIO, instrumentar a partir del 2017 un sistema de acceso a los programas nacionales que incorpore a las provincias como eslabones estratégicos.

Por ello,

EL CONSEJO FEDERAL AGROPECUARIO

RECOMIENDA:

ARTICULO 1º.- Solicitar que el Ministerio de Agroindustria de la Nación instrumente las acciones necesarias para generar mecanismos que incorporen a las provincias en la etapa de diseño y revisión de los proyectos y programas nacionales de desarrollo agroindustrial que se generen a partir del año 2017.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, regístrese y archívese.